Atlántico para la Gente / GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSION	001
		FECHA DE APROBACION	2021-11-22

Nota: (Diligenciar los cuadros con la información del contrato y acta de inicio)

Informe de Supervisión No:	3
Contrato No:	202301984

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista:	MURIEL BEATRIZ PEREZ DIAZ		
Identificación:	1045684279		
Tipo de Contrato:	PRESTACIÓN DEL SERVICIO		
Nombre del Supervisor:	JUAN FEDERICO BATEMAN ZUÑIGA		
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.		
Plazo de Ejecución:	EL PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DE SEIS (06) MESES CONTADOS A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION		
Numero de Certificación de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	202301064	Fecha de C.D.P.	2023 /03 / 21
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	202303323	Fecha del R.P.	2023/04/20
Valor del Contrato	Contrato Inicial	$ 35.178.000	
	Adición 1	$	
	Adición 2	$	
	Adición 3	$	
	Total	$	

Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato	Fecha de Suspensión del contrato	Fecha de reinicio
20/04/2023	19/10/2023		

1.1 MODIFICACIONES DEL CONTRATO

(Relacionar Adiciones y/u Otro sí, Si aplica)

DOCUMENTO	FECHA SUSCRIPCION AAA/MM/DD	PRORROGA DEL PLAZO (meses y/o días)	ADICIÓN VALOR ($)	OBSERVACIÓN

Powered by CamScanner

2. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (según se establezcan en el Contrato)

Nota: Aplica solo para Informes de supervisión de Bienes y suministros.

Aseguradora	No de Póliza	Actualización de	Amparos	Vigencia	
		Póliza (En caso que aplique)		Desde (yyyy-mmdd)	Hasta (yyyy-mmdd)
			Calidad del servicio		
			Cumplimiento		
			Anticipo		
			Pago anticipado		
			Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados		
			Salarios y prestaciones		
			Responsabilidad Civil Extracontractual		
			Otros		

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO (*)

DESCRIPCIÓN		VALOR
Valor del Contrato Inicial		$35.178.000
Adición No. 1		$
Adición No. 2		$
Adición No. 3		$
Valor Total del contrato		$35.178.000
Porcentaje del Anticipo	%	$
Porcentaje del Pago anticipado	%	$
Valor Amortizado del Anticipo		$
Valor Ejecutado del Contrato		$17.589.000
Valor por ejecutar		$17.589.000
Valor a pagar en el presente Informe		$5.863.000
No. Factura o Cuenta de Cobro		3

4. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

Powered by CamScanner

4.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 20 DE JUNIO DEL 2023 AL 19 DE JULIO DE 2023.

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones especificas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS	
Obligación Contractual	**Producto**
• REPORTE DE AUSENTISMO • INCORPORACION DE DOCENTE • REALIZACION DE CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS. • TRASLADOS DE DOCENTES • TRASLADOS DEFINITIVOS	• INCORPORACIÓN DE DOCENTE • REALIZACION DE CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS. • TRASLADOS DE DOCENTES
• REALIZACION DE PERMUTAS • RESPUESTA DE PETICION • CAMBIO DE AREA. • REALIZACION DE DESCARGOS	• TRASLADOS DEFINITIVOS • REALIZACION DE PERMUTAS • RESPUESTA DE PETICION • CAMBIO DE AREA • REUNIONES VIRTUALES

NOTA: Se relacionan las actividades realizadas por el contratista durante el plazo de ejecución del contrato.

5. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente periodo no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato. ***(En caso contrario describir la situación y las acciones de la supervisión)***

6. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN.

a) Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
b) Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato. c) Verificación del pago de Estampillas
d) Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.
e) Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
f) Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad con el servicio recibido.
g) Trámite de reconocimiento y pago de honorarios ante la Oficina de Contabilidad

Y todas las demás obligaciones del contrato establecidas en los Estudios Previos, Anexos, y el Manual de Contratación.

7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

Powered by CamScanner

Atlántico para la Gente / Gobernación del Atlántico	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSION	001
		FECHA DE APROBACION	2021-11-22

JUAN FEDERICO BATEMAN ZUÑIGA, quien actúa en nombre y representación del Departamento del Atlántico, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo, y verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla , certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

7.1 ANEXO CONTROL DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL (*)

Número de la Cuenta de Cobro	Número de la Planilla	Fecha de Pago Planilla	Valor Total de la Planilla
1	9450946966	18/05/2023	$680.800
2	9451849891	20/06/2023	$680.800
3	9452916261	28/06/2023	$680.800
	SUMATORIA TOTAL DE LAS PLANILLAS		

(La sumatoria total de las planillas debe ser igual al pago de la seguridad social sobre el 40% del valor del contrato)

NOTA: Aplica para persona natural. Para persona jurídica, anexar certificación del pago de planillas de Seguridad Social por parte del Representante Legal y/o Revisor Fiscal con los soportes asociados..

Se firma en Barranquilla, a los diecinueve (19) días del mes de JULIO de 2023.

JUAN FEDERICO BATEMAN ZUÑIGA
FIRMA DEL SUPERVISOR
Identificación :85.467.022

MURIEL BEATRIZ PEREZ DIAZ
FIRMA DEL CONTRATISTA
Identificación: 1.045.684.279

Powered by CamScanner

Atlántico para la Gente

Barranquilla, 05 JUNIO 2023

Doctor
RAUL JOSÉ LACOUTURE DAZA
Secretario General
E. S. D.

REF: Solicitud Cambio Supervisión
Por medio de la presente, le sea asignada la supervisión de los contratos, ya que el funcionario asignado inicialmente solicito la asignación a la persona encargada del área en la cual se están ejerciendo las actividades de estos contratistas:

NO. CONTRATO	CONTRATISTA	FUNCIONARIO	FECHA INCIIO SUPERVISION	CARGO, CODIGO Y GRADO
202301961	ACELLYS MESINO SUAREZ	JUAN FEDERICO BATEMAN ZUÑIGA	20/06/2023	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 219 GRADO 08
202301983	MAYLEN PATRICIA TEJADA GRANADOS	JUAN FEDERICO BATEMAN ZUÑIGA	29/06/2023	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 219 GRADO 08
202301984	MURIEL BEATRIZ PEREZ DIAZ	JUAN FEDERICO BATEMAN ZUÑIGA	22/06/2023	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 219 GRADO 08

adscritos a la secretaria de educación departamental.

Agradeciendo su gestión.

Atentamente,

MARÍA CATALINA UCRÓS GÓMEZ
Secretaria de Educación Departamental
Proyectó: Chris Rosado

Powered by CamScanner

Atlántico para la Gente

GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

FECHA: 5 de junio de 2023

SEÑOR (A): JUAN FEDERICO BATEMAN ZUÑIGA / PROFESIONAL UNIVERSITARIO / CODIGO 219 / GRADO 08 ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO O QUIEN HAGA SUS VECES

ASUNTO: DESIGNACIÓN DE NUEVO SUPERVISOR AL CONTRATO No. 202301984

1

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO"

SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO Y MURIEL BEATRIZ PEREZ DIAZ

En atención al oficio recibido el día 5 de junio de 2023, mediante el cual la Secretaria de Educación Departamental, MARÍA CATALINA UCRÓS GÓMEZ, solicita se designe como nuevo supervisor al señor: JUAN FEDERICO BATEMAN ZUÑIGA, Profesional Universitario, Código 219, Grado 08, adscrito a la Secretaría de Educación del Departamento del Atlántico y la delegación conferida mediante Decreto Nº 000021 de 2020, por el cual se delega la ordenación del gasto en cabeza del Secretario General del Departamento, me permito informarle que ha sido designado como nuevo supervisor del contrato No. 202301984 a partir del día 22 de junio de 2023, en el cual deberá cumplir con las funciones descritas en la cláusula NOVENA del mencionado contrato.

Teniendo en cuenta que para desarrollar la labor de supervisión o interventoría deben ser conocidos todos los documentos que hacen parte del contrato designado y acatando las directrices del ordenamiento nacional, en cuanto a la estrategia de cero papel, la documentación correspondiente al Proceso de Contratación Directa CD-650-2023, suscrito entre **EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO Y MURIEL BEATRIZ PEREZ DIAZ,** pueden ser consultados con el número del Contrato en el portal Web del SECOP II.

De igual forma, se informa por parte de esta Secretaría que la anterior designación de supervisión del presente contrato dejará de surtir sus efectos a partir del día siguiente de la fecha del presente documento y deberá remitir los documentos inherentes a su supervisión, al nuevo supervisor a la mayor brevedad posible.

Por lo anterior, es responsabilidad del interventor o supervisor, revisar y estudiar los documentos e información suministrados por EL DEPARTAMENTO que dieron origen al contrato, con el propósito de establecer criterios claros y precisos sobre el proyecto, que le permitan adelantar con efectividad las labores encomendadas, solicitando al gestor del Contrato las aclaraciones que estime pertinentes.

Se indica al supervisor que es una obligación de los mismos, el cargue de la documentación soporte de ejecución del contrato, en la plataforma SECOP II. Para esto, tendrán habilitado el módulo de ejecución del contrato.

Igualmente, es responsabilidad del interventor o supervisor, suscribir junto con el contratista el acta de inicio cuando así se haya pactado en el contrato y/o convenio y remitirla al ordenador del gasto, dentro de los tres (3) días siguientes a su firma, para su publicación.

Así mismo, debe conformar una carpeta en donde se archiven de manera cronológica y sistemática toda la documentación (correspondencia, actas, informes, requerimientos, permisos, pruebas, etc.) relacionada con la ejecución del contrato sobre el cual se ejerce la interventoría o supervisión. Esta documentación deberá ser entregada y archivada en la secretaría ordenadora del gasto.

Las obligaciones que deberá cumplir como Supervisor del contrato en mención se encuentran contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y demás manuales y/o directrices que sean a fin a la labor de supervisión y/o interventoría.

Atentamente,

SECRETARIA GENERAL
Vo. Bo.

RAÚL JOSÉ LACOUTURE DAZA
Secretario General

Proyectó: Lucia De La Rosa / Abogado(a) / Secretaría General LD
Revisó: Fernando Bohórquez Londoño / Asesor en Contratación / Secretaría General
Aprobó: Ricardo Luna /Asesor de Despacho de la Secretaría General

Powered by CamScanner